



**MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.**

**ACTA DE EVALUACIÓN N.º 58  
“CITRATO DE CAFEINA AMPOLLA”  
ID. N.º 2258-68-LE25**

1. En Antofagasta, a 8 de mayo 2025, en dependencias del Hospital Regional de Antofagasta, se reúne la comisión de adjudicación para evaluar los antecedentes presentados por los oferentes, interesadas en participar en este proceso licitatorio, se procede a revisar y analizar las ofertas recibidas.
2. Están presentes en este acto, la siguiente comisión de evaluación por parte del Hospital Regional de Antofagasta.

Nombre funcionario	RUT	Cargo funcionario	Correo Electrónico
Dr. Manuel Loo O	9.268.654-K	Subdirector Médico(s)	subdirmedicahra@redsalud.gob.cl
Yessica Quispe V	16.772.506-0	Subdirector Administrativo(s)	subdiradministrativa@redsalud.gob.cl
Q.F. Maria Francisca Guzman R	15.017.692-1	Jefe Farmacia (s)	rosana.ramos@redsalud.gob.cl
Q.F. Lizzett Rodriguez A	13.871.409-8	Jefe Dept. Logística y Farmacia (s)	Lizzett.rodriguez@redsalud.gob.cl
Mabel Bacian T	15.017.669-1	Jefe de Abastecimiento	jefe.abast.hra@redsalud.gob.cl
Ruben la Fuente E	9.514.766-6	Jefe de Finanzas (s)	Jefe.finanzas.hra@redsalud.gov.cl
Q.F. Jose Cisternas C	17-985.817-7	Farmacia	josem.cisternas@redsalud.gob.cl

3. Presentaron ofertas en la plataforma de Contratación y de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para participar de este proceso de licitación el siguiente oferente.

Nº	Rut	Proveedor	Estado
1	76.394.174-1	LABORATORIO CYD PHARMA LTDA	HABIL
2	88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO SA	HABIL

4. Se procede a la revisión de los antecedentes solicitados en el punto N° 12 “Contenido de la propuesta” de las Bases Administrativas Generales:



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.

a) Evaluación Técnica (40%)

Subcriterio	Evaluación técnica	Puntaje
SC1	Certificación GMP "vigente" de la planta de procedencia o productora final.	Si=10; No=0
SC2	Producto de Referencia o Equivalencia Terapéutica (si corresponde): - Presentar resolución otorgada por el ISP	Si=20; No=0
SC3	Procedimiento de Almacenamiento y Distribución: - Certificado que acredita cumplimiento de la Norma Técnica N°147	Si=20; No=0
SC4	Medicamentos con Cadena de Frío: - El despacho y entrega debe ser por cuenta del proveedor, esta debe ser incluida y mencionada en su oferta	Si=10; No=0 Se asignará máxima puntuación si el transporte y almacenamiento es a temperatura ambiente
SC5	Denuncias sanitarias de retiro de mercado - Durante los últimos 24 meses el laboratorio proveedor u ofertante no registra notificaciones por problemas de calidad en el ISP (Adjuntar carta firmada por el laboratorio ofertante)	No posee retiro de mercado=20 Posee retiro de mercado=0
SC6	Programa de Farmacovigilancia (FV) - Informe de cumplimiento de actividades de FV. Resolución emitida por el ISP ( $\leq$ 1 año) - Profesional Químico Farmacéutico a cargo y vía de comunicación	Si=10; No=0 Se asignará 5 puntos por cada solicitud
SC7	Cumplimiento de los requisitos formales (Anexos 1-2-5-6-7-8 y f-30)	Presenta todos los anexos =9 puntos. Presenta en forma parcial =1 punto No presenta = no se evalúa.
SC8	Programa de Integridad  Los oferentes que participen en este proceso deben presentar una declaración jurada que certifique que la empresa cuenta con un "Programa de Integridad" y que este programa es conocido por su personal. Las empresas que presenten esta declaración	Si presenta = 1 Si no = 0



**MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.**

	<p>recibirán 1 punto, mientras que aquellas que no lo hagan recibirán 0 puntos. Para que el proveedor obtenga el puntaje correspondiente a este criterio, se requiere la presentación de documentación o antecedentes que respalden la existencia y el conocimiento efectivo del programa de integridad. La documentación adjunta debe proporcionar evidencia clara de la implementación del programa de integridad en la empresa y del conocimiento del mismo por parte del personal. (para evaluar se utilizará Anexo N°7)</p> <p>En este caso, el puntaje máximo es de <b>1 puntos</b>. Por lo tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>1 punto = 1% del puntaje total</b></li><li>• <b>0 puntos = 0% del puntaje total</b></li></ul>	
--	---	--

**SC9: Evaluación de Comportamiento Contractual (ECC):**

Para aplicar los descuentos, se utilizará la siguiente tabla:

Tipos de incumplimiento	Puntaje
<b>Se le haya cursado multas.</b>	-4
<b>Se le haya hecho efectivo el cobro de garantías de seriedad de la oferta o de fiel cumplimiento del contrato a causa de incumplimiento.</b>	-4
<b>Se le haya puesto término a un contrato por causa imputable al contratista</b>	-12
<b>TOTAL</b>	-20 ptos

**b) Evaluación Económica =60 %.**

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio mínimo entre oferentes} \times 100 \times 60\%}{\text{Precio oferta evaluada}}$$

**5. Foro de consulta**

mercadopublico.cl/Foros/Modules/FNormal/PopUps/ViewQuestionsAndAnswers.aspx?enc=ECq...

**ChileCompra MercadoPublico.cl**

Preguntas Licitación: 2258-68-LE25

Inicio de preguntas 03-04-2025 19:55:00	>	Término de preguntas 07-04-2025 19:55:00	>	Publicación de respuestas hasta 08-04-2025 19:55:00
--	---	---	---	--

**! Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas**

Descargar preguntas

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación



**MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.**

6. Aclaratorias. No aplica.
7. Ofertas inadmisibles. No aplica.
8. Líneas desiertas. No aplica.

**9. Resultados de Evaluación**

216-0161 CITRATO DE CAFEINA AMPOLLA																
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Ex Económica	Centif.GMP	Prod.Ref.Equiv.Terapéutica	Proc.Almacenamiento y Distr.	Med.Cadenas de frío	Denuncias sanitarias de retiro de mercado	FV	Cumplimiento Req.Formalidad	Prog.Integración	Ex.Comp.cocontractual	Total Ex.Técnica	Total final	
CYPHARM ALTDA.	Cafeina Citrato® SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN Y SOLUCIÓN ORAL FRASCO 2 ML. CAFEINA CITRATO 20 MG / ML EQUIVALENTE A 10 MG / ML DE CAFEINA BASE. PRESERVACIÓN FRASCO AMPOLLA CON 40 MG / 2 ML. REG ISP F-25629/20 EMPAQUE: ENVASE CON 10 FA. PRD. IMP. CERT. GMP TGA-AUSTRALIA, INVIMA-COLOMBIA. PERÍODO DE EFICACIA: 36 MESES. SE COTIZA POR UN PCO. AMPOLLA DE 40 MG / 2 ML. VENCE ENERO 2027	120	48000	31,25	10	20	20	10	20	10	9	1	-1	39,6	71	
Laboratorio Biosano S.A.	PEYONA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN Y SOLUCIÓN ORAL 20 mg / mL. Cafeína Citrato 20mg/ml, estuche por 10 unidades, Registro ISP: F-23962 21, venc: 16-06-2027, Min de facturación \$200.000, Plazo de entrega: 72 horas	120	25000	60	10	20	20	10	20	10	9	1	-1	39,6	100 ADJUDICAR	

**10. Ofertas adjudicar**

Revisada la oferta presentada y sus alcances estipulados en bases técnicas y administrativas se sugiere adjudicar al siguiente proveedor el cual cumple lo establecido en las bases técnicas y administrativas Aprobada por Resolución Exenta N.º 6235 del 01 de abril del 2025.

Nº	Proveedor	Rut	Afecto o exento de IVA	Giro de la actividad correspondiente a la oferta	Rubro de la empresa	Monto adjudicación c/IVA
1	Lab.Biosano S.A	88.597.500-3	\$ 43.675.000	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALE	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALE	\$ 51.973.250

**a.- Situación tributaria de los adjudicados**



Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

**CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS**

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : LABORATORIO BIOSANO S A  
RUT Contribuyente : 88597500-3

Fecha de realización de la consulta: 06-05-2025 08:59 hrs  
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI  
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993  
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO  
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: NO

(\*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF), pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALE	210000	Primera	Si	01-01-1993



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.

11. Se declara que, al momento de firmar, los integrantes de esta comisión no tienen ningún conflicto de interés con relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2258-38-LE25, ni existe circunstancia alguna que reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación en conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



Subdirector Administrativo (s)  
Yessica Quispe V  
Rut. 16.772.506-6  
subdiradministrativa@redsalud.gob.cl



Subdirector Médico (s)  
Dr. Manuel Lloa O  
Rut. 9.268.654-k  
subdirmedica.hra@redsalud.gob.cl



Jefe del Dpto de Finanzas (s)  
Ruben la Fuente E  
Rut: 9.514.766-6  
jefe.finanzas.hra@redsalud.gob.cl



Jefe de Dpto de Logística y Adquisiciones (s)  
Lizzett Rodriguez A  
Rut. 13.871.409-8  
lizzett.rodriguez@redsalud.gob.cl



Referente Técnico  
Maria Francisca Guzman R  
Rut 15.017.692-1  
rosana.ramos@redsalud.gob.cl

JOSE MIGUEL CISTERNAS CARMONA  
RUT 17.985.817-7  
REFERENTE FARMACEUTICO

Referente Técnico  
Jose Cisternas C  
Rut: 17.985.817-7  
josem.cisternasbredsalud.gob.cl